

EXPTE: 2026/276535
SGT236/26

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de un vehículo con destino a dar servicio de representación a la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 49.500 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 10.395 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 59.895 €.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2026	1000010000 G/12S/66400/00 01 2017000194	59.895,00 €

VALOR ESTIMADO: 49.500 €.

Vista la necesidad planteada por el Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica para la contratación del suministro de referencia, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente justificada de acuerdo con la memoria de fecha 29 de julio de 2026 y exigida en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), considerando la ineludible necesidad de adquisición de dicho suministro.

Teniendo en cuenta que la Dirección General de Patrimonio ha autorizado, con fecha 17 de julio de 2026, la adquisición del vehículo con destino a dar servicio de representación a la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de acuerdo con el artículo 44 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

De conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente,



AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		31/07/2026 10:17:09	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwjcuKCGiDMi0i6YaPTfm0km0cA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

ÚNICO.-Iniciar el correspondiente expediente de contratación de suministro mediante procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 de la LCSP.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.
LA VICEPRESIDENTA TERCERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
(P.D. Orden de 27/11/2023, BOJA nº 232, de 4/12/2023)
LA VICECONSEJERA
Fdo: Amelia Martínez Sánchez .

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		31/07/2026 10:17:09	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwjcuKCGiDMi0i6YaPTfm0km0cA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	